

 GOBIERNO DE CALDAS	658 · 30 NOV 2021 DECRETO DE MODIFICACION 	Código: FO-GF-04-005 Versión: 07 Fecha Modificación: 11/02/2020
---	---	---

No.

“POR EL CUAL SE REALIZA INCORPORACION AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS - ADMINISTRACIÓN CENTRAL-EN CAPITULO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS BIENIO 2021-2022”.

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, según Decreto 649 del 29 de noviembre de 2021, en virtud de las competencias conferidas en los artículos 75, 81 y 82 de la Ordenanza Nro. 601 de 2008, “Estatuto Orgánico de Presupuesto de Departamento de Caldas”, y artículos 160 de la ley 2056 de 2020 y 2.1.1.3.6 y 2.1.1.8.4 del Decreto 1821 de 2020. Y

CONSIDERANDO QUE

Mediante Decreto No. 0013 del 2021-01-20 "SE HACE EL CIERRE DEL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE REGALÍAS "SGR" BIENIO 2019-2020, Y SE INCORPORAN LOS SALDOS INICIALES DEL BIENIO 2021-2022 DEL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DENOMINADO: SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"

Según el artículo 2.1.1.8.4 del Decreto 1821 de 2020, "...Las adiciones, modificaciones, reducciones, aplazamientos y en general las operaciones presupuestales correspondientes a partidas del Sistema General de Regalías del capítulo de regalías dentro de los presupuestos de las entidades territoriales se harán por Decreto del Alcalde o Gobernador y se soportarán, en lo pertinente, en decisiones previamente adoptadas por la entidad o instancia competente, según corresponda".

Mediante oficio sin número del día 24 de noviembre de 2021 el Secretario de Planeación del Departamento de Caldas solicita la incorporación de recursos del Sistema General de Regalías-Priorización y Aprobación DEPARTAMENTO DE CALDAS aprobados mediante Decretos 614 y 615 del 2021-11-11.

Mediante estos Decretos fueron priorizados y aprobados los siguientes proyectos:

2021170880005 REVISION Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR por valor de 246.000.000. Y

2021172720067 REVISION Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DEFILADELFIA CALDAS por valor de 336.000.000.

En razón de las anteriores consideraciones

DECRETA:



 GOBIERNO DE CALDAS	658 30 NOV 2021 DECRETO DE MODIFICACION 	Código: FO-GF-04-005 Versión: 07 Fecha Modificación: 11/02/2020
---	---	---

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórense los siguientes rubros en el Presupuesto de Rentas del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal bienio 2021-2022, en un Capítulo Independiente denominado Sistema General de Regalías.

INCORPORACION INGRESO SGR FORT. INST. 2021			
PROY BPIN	CPI	CONCEPTO	VALOR
		INGRESOS TOTALES	582.000.000
2021170880005	10260103011	ASIGNACIONES DIRECTAS	246.000.000
2021172720067	10260103011	ASIGNACIONES DIRECTAS	336.000.000

INCORPORACION INGRESO SGR SAP FORT. INST. 2021							
PROY BPIN	FONDO	CENTRO GESTOR	POSPRE	AREA FUN	PROGRAMA	PPTO INGRESOS	VALOR
		1113	1	1		INGRESOS TOTALES	582.000.000
2021170880005	0-0105	1113	11020203079803	11020201	9999	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-INVERSION	246.000.000
2021172720067	0-0105	1113	11020203079803	11020201	9999	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-INVERSION	336.000.000

TOTAL, A INCORPORAR INGRESO: \$ 582.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorpórense los siguientes rubros en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento de Caldas, Administración Central, para la vigencia fiscal bienio 2021-2022, en un Capítulo Independiente denominado Sistema General de Regalías.

INCORPORACION GASTO SGR FORT. INST. 2021			
PROY BPIN	CPI	CONCEPTO	VALOR
		TOTAL INVERSION	582.000.000
2021170880005	00AD-4002-1400-2021-17088-0005	REVISION Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS	246.000.000
2021172720067	00AD-4002-1400-2021-17272-0067	REVISION Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE FILADELFA CALDAS	336.000.000

	658 30 NOV 2021 DECRETO DE MODIFICACION SIG	Código: FO-GF-04-005
		Versión: 07
		Fecha Modificación: 11/02/2020

INCORPORACION GASTO SGR SAP FORT. INST. 2021							
PROY BPIN	FONDO	CENTRO GESTOR	POSPRE	AREA FUN	PROYECTO	SUBPROGRAMA	VALOR
						TOTAL INVERSION	\$ 582.000.000
						SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	582.000.000
						ORDENAMIENTO Y ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL	582.000.000
2021170880005	0-0105	1113	2304010298	51765196	210039	DIRECC ESTR PLANIF TERRIT	246.000.000
2021172720067	0-0105	1113	2304010298	51765196	210040	DIRECC ESTR PLANIF TERRIT	336.000.000

TOTAL, A INCORPORAR GASTO: \$ 582.000.000

ARTICULO TERCERO. De conformidad con el artículo 75 de la Ordenanza Nro. 601 de 2008, efectúense las modificaciones necesarias a la distribución del PAC.

ARTICULO CUARTO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JAIME ALBERTO VALENCIA RAMOS
 Gobernador de Caldas (E)
 Secretario de Hacienda


SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO
 Secretaria Jurídica

VoBo: SANDRA MARCELA OSORIO CASTELLANOS Jefe Unidad de Presupuesto